Almelga



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Amelga

[*sustantivo femenino*]

Faja en la que se divide el terreno para sembrar de forma uniforme. Ocupa de ancho lo que da de sí el brazo al sembrar.

Ver: Ducha

• Nô jagas las almelgas tan anchas, que enos laos apenas si cae simiente.

Campos semánticos: Agricultor Agricultura

Comentarios:

A la hora de sembrar, para hacerlo de una forma uniforme y que no queden trozos en los que haya demasiada simiente y otros en los que haya menos, se divide el terreno en forma de fajas longitudinales cuyo ancho es aproximadamente el espacio en el que el sembrador puede esparcir la semilla.

Origen: Celta. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de forma.

Etimología:

Del celta **ambelica**, con idéntico significado, que dio la forma estándar **amelga** y de esta la variación peralea a **lmelga**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com